



Capacitar para fortalecer a la Justicia

**DISPOSICION SE-CFJ N° 52/17**

Buenos Aires, 9 de mayo de 2017

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 08/16, la Actuación CFJ-CAP N° 1843/2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 08/16 Anexo I, se aprobó el **“Taller de supervisión de casos para el Equipo de Psicología de la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**, por un total de cuarenta horas reloj.

Que mediante la Actuación del visto, la señora Directora de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Dra. Alba Teresa Pagano–, presentó la Nota N° 53/DMF/2017 de certificación de la realización del referido Taller, de 9:00 a 10:30hs., los días lunes del ciclo lectivo de 2016, por un total de cuarenta horas reloj, y asimismo, de desempeño de la Lic. Paula Sánchez Ayala como capacitadora de la actividad.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 estableció, en \$450,00 el valor de retribución por hora reloj para quienes se desempeñen como capacitadores de talleres organizados por el Centro de Formación Judicial, durante el ciclo lectivo 2016.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Lic. Sánchez Ayala, resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Lic. Sánchez en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de pesos dieciocho mil (\$18.000,00) a la Lic. Paula Sánchez Ayala, en concepto de retribución como capacitadora durante cuarenta horas reloj, en la actividad “Taller de supervisión de casos para el Equipo de Psicología de la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, realizada en días lunes de 2016, en el horario de 9:00 a 10:30hs.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 52/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM